

PÓLIZA DE SEGURO DE TODO RIESGO DE MONTAJE ANEXO DE COBERTURA DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN Y/O MONTAJE

Anexo N° _____, para ser adherido y formar parte integrante de la Póliza de Seguro de Todo Riesgo de Montaje N° _____, expedida a nombre de: _____.

Queda entendido y convenido que a solicitud del Tomador, efectivo a partir del ____ de _____ de _____, queda incluida la cobertura de este Anexo en la Póliza arriba identificada, siempre que su contratación aparezca indicada en el Cuadro Póliza - Recibo y esté pagada la prima adicional respectiva en la fecha de su exigibilidad.

Cláusula N° 1 OBJETO

Indemnizar al Asegurado o al Beneficiario los daños a la maquinaria de construcción y/o montaje mencionada en la lista de maquinaria adherida.

Cláusula N° 2 EXCLUSIONES

Este Anexo no cubre:

- a) Daños o pérdidas por defectos eléctricos o mecánicos internos, fallas, roturas o desarreglos, congelación del medio refrigerante o de otros líquidos, lubricación deficiente o escasez de aceite o del medio refrigerante; sin embargo, si a consecuencia de una falla o interrupción de esa índole se produjera un accidente que provocara daños externos, se indemnizarán tales daños consecuenciales;**
- b) Daños a vehículos autorizados para la circulación general por carreteras, así como a embarcaciones y aviones.**

Cláusula N° 3 SUMA ASEGURADA

La Suma Asegurada de la maquinaria de construcción y/o montaje será el valor de reposición, por el cual se entiende el costo necesario para la sustitución de cada Bien Asegurado por otro nuevo del mismo tipo y de la misma capacidad.

Todos los demás términos, condiciones y estipulaciones de la Póliza a la cual se adhiere este Anexo, quedan vigentes y sin alteración.

_____, ____ de _____ de _____

El Tomador

Por C.A. Seguros Catatumbo

Nombre: _____

Cargo: _____

N° de Acta de Junta Directiva: JDE200 _____

Aprobado por la Superintendencia de Seguros mediante el Oficio N° 10432 de fecha 15/11/2007.